



CP2105-1391-2021, CP2108-1769-2021 y CP2110-2136-20211  
M.A.M.

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LICITAR LA ADJUDICACIÓN DEL “APROVECHAMIENTO DE CAZA EN EL MONTE “DEHESA DE LA GARGANTA” NÚMERO 144 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA, INCORPORADO A EFECTOS CINEGÉTICOS AL COTO DE CAZA SG-10592”, DEL “PROGRAMA DE COMPOSTAJE DOMÉSTICO Y COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAR” Y DEL “SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICO-URBANÍSTICA”.**

Convocatoria Día y hora de la reunión: 17 de mayo de 2021 a las 09:30h.

Lugar de celebración: Salón de Plenos Casa Consistorial.

Asistentes: Presidente: Don Javier Figueredo Soto, Alcalde.

Don Ramón J. Rodríguez Andión, Vicesecretario.

Don Jesús García Sanz, Interventor accidental de fondos.

Doña Mónica Román Esteban, Asesor

Don Cipriano Dorrego Méndez, Asesor

Actúa de Secretario de la Mesa el funcionario que suscribe, Marco Antonio Muñoz Martínez, Jefe del Negociado de Contratación.

Reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 17 de mayo a las nueve horas y cuarenta minutos, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del “Aprovechamiento de caza en el monte “Dehesa de la Garganta” número 144 del catálogo de utilidad pública de la provincia de Segovia, incorporado a efectos cinegéticos al coto de caza sg-10592”, el “Programa de compostaje doméstico y comunitario en el municipio de El Espinar” y el “Servicio de asesoría jurídico-urbanística”.

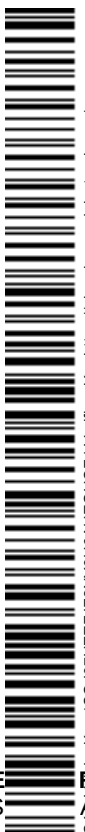
En primer lugar, se procede a tratar el primer punto del orden del día:

**1. Subsanción de documentación y apertura de los sobres B de PROPOSICIÓN ECONÓMICA para licitación del expediente de contratación CP2105-1391-2021 de “Aprovechamiento de caza en el monte “Dehesa de La Garganta” número 144 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Segovia, incorporado a efectos cinegéticos al coto de caza SG-10592” de acuerdo con el pliego regulador.**

Constituida la Mesa, se realiza la comprobación de la aportación por los licitadores requeridos de la documentación faltante, en tiempo y forma, calificándola con el siguiente resultado:

Oferta Nº1 CHRISTOPH SCHMID: Sí presenta declaración responsable sobre las prohibiciones para contratar contempladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. La oferta es admitida.

Oferta Nº2 MANUEL MARTÍNEZ PADIAL: Sí presenta declaración responsable sobre las prohibiciones para contratar contempladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. La oferta es admitida.





Oferta N°3 ÁLVARO VILLEGAS VICIOSO: NO presenta declaración responsable sobre las prohibiciones para contratar contempladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. La oferta es excluida.

Oferta N°4 JORGE VICIOSO RUIZ: Sí presenta declaración responsable sobre las prohibiciones para contratar contempladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. La oferta es admitida.

A continuación, en acto público, se procede a la apertura de los sobres B de PROPOSICIÓN ECONÓMICA correspondientes a las ofertas admitidas, con el siguiente resultado:

Oferta N°1 don CHRISTOPH SCHMID: 10.859€

Oferta N°2 don VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ PADIAL: 12.059€

Oferta N°4 don JORGE VICIOSO RUIZ: 9.759€

Clasificadas las ofertas presentadas por el único criterio fijado, el del precio más alto, se establece el orden de prelación siguiente:

En primer lugar, se propone la adjudicación a MANUEL MARTÍNEZ PADIAL por el precio de 12.059€.

Segundo, a don CHRISTOPH SCHMID por el precio de 10.859€.

Y tercero a don JORGE VICIOSO RUIZ por el precio de 9.759€.

Se proceda, por este orden, al requerimiento de la documentación establecida en los pliegos y el depósito de la garantía definitiva en un plazo de diez días hábiles.

Seguidamente, se procede a tratar el segundo punto del orden del día:

**2. Valoración de la PROPUESTA TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR del expediente de contratación CP2108-1769-2021 del “Programa de compostaje doméstico y comunitario en el municipio de El Espinar” y apertura de los Sobres 3 de PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA de acuerdo con el pliego regulador.**

En acto público, se procede al estudio y estimación del Informe-valoración evacuado por la Sra. Ingeniero de Caminos C. y P. municipal, Doña Mónica Román Esteban, de las ofertas presentadas y, que se transcribe literalmente a continuación:

**“INFORME TÉCNICO DE VALORACION DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR EN LA CONTRATACION DE UN PROGRAMA DE COMPOSTAJE DOMESTICO Y COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAR”.**

A continuación, se describen las propuestas presentadas por los tres licitadores presentados, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (P.P.T.) y el Pliego de Cláusulas Administrativas.

**CETEO**

**1. Difusión del proyecto.**

Además de las prestaciones establecidas en el P.P.T. ofrece las siguientes:

a) Una landing page dentro o fuera de la web del Ayuntamiento, con una llamada a la acción por parte de vecinos del municipio interesados en el proyecto.





- b) La inclusión de un video, específicamente grabado para el Ayuntamiento, que servirá de recordatorio para los participantes de las diferentes etapas en el proceso de compostaje. Quedando el mismo a disposición del Ayto, para el uso que se le quiera dar.
- c) La organización de un acto público informativo y de presentación del proyecto, tanto para los interesados como para los medios de comunicación, incluyendo la elaboración de una nota de prensa y su difusión a medios, además de la aportación de un Roll Up con el nombre del programa y los logotipos de Ayto y Reserva de la Biosfera.
- d) La incorporación un teléfono móvil con watsapp y una dirección de correo electrónico para la resolución de dudas y peticiones de visitas.
- e) El incremento del buzoneo del folleto informativo en 300 folletos.
- 1 **Análisis y selección de participantes, compromiso de adhesión**  
En este punto la oferta presentada se ajusta a lo establecido en el P.P.T.
  - 2 **Curso de formación, entrega de compostador y aireador y materiales didácticos.**
    - a Programan el desarrollo del curso de formación en cinco unidades didácticas: tratamiento y gestión de los residuos, el proceso de compostaje, calidad del compost, aplicaciones del compost en jardinería, otros ámbitos del compost y práctica de lo aprendido.
    - b Prevé la incorporación de un traductor de lengua de signos.
    - c Entrega de un manual de 24 hojas
  - 3 **Visitas puerta a puerta y seguimiento del programa**  
Se desarrollarán según lo previsto en P.P.T
  - 4 **Informe final**  
Proponen la elaboración de un informe final con los siguientes ítems:
    - 1 El municipio, El Espinar
    - 2 Descripción del proyecto. Datos obtenidos
    - 3 Objetivos conseguidos.
    - 4 Localización de los compostadores individuales y comunitarios
    - 5 Situación actual en generación de residuos vegetales y orgánicos.
    - 6 Mejoras conseguidas
    - 7 Problemas detectados
    - 8 Recomendaciones y propuestas para el futuro
    - 9 Conclusiones finales.
  - 5 **Especificaciones del programa compostaje comunitario**  
Proponen 4 compostadores para uso comunitario, de 1100 l cada uno, para cada una de las áreas y un vallado perimetral de cada una de las zonas con cerradura de numeración. Este aspecto no puede ser considerado una mejora al suponer un incremento de la superficie ocupada por cada una de las áreas comunitarias y el vallado perimetral propuesto no resulta necesario al estar ubicadas las áreas en zonas valladas.

## BRECA BRAND

### 1 Difusión del proyecto

Programa una campaña de difusión mediante notas de prensa, cuñas de radio, redacción de cartas, sin especificar un número mínimo de folletos.

### 2 Análisis y selección de participantes, compromiso de adhesión.

En este punto la oferta presentada se ajusta a lo establecido en el P.P.T.





### 3 Curso de formación, entrega de compostador y aireador y materiales didácticos.

Proponen 5 jornadas formativas sobre el compostaje doméstico y 2 jornadas sobre compostaje comunitario, frente a las 5 jornadas previstas en el P.P.T., sin concretar la duración de las mismas.

### 4 Visitas puerta a puerta y seguimiento del programa.

Proponen realizar 3 visitas a la totalidad de los hogares participantes, tal y como se establece en el P.P.T., y 2 visitas de seguimiento a los compostadores comunitarios.

### 5 Informe final

Para la redacción del informe final establecen las siguientes fases:

- 1 Recopilación de los datos obtenidos desde el inicio del programa.
- 2 Análisis de los datos obtenidos en la fase previa
- 3 Redacción del informe final.
- 4 Emisión de conclusiones al respecto.

### 6 Especificaciones del programa compostaje comunitario

Proponen 3 compostadores de 1000 litros para uso comunitario para cada una de las dos áreas. En este punto es incumplido lo establecido en el punto 2 del P.P.T. "2 áreas de aportación con 3 compostadores comunitarios grandes, **cada una de al menos 1200 litros de capacidad cada una**".

**Por lo anteriormente expuesto se propone excluir esta oferta del proceso de licitación.**

## GESTION Y ESTUDIOS AMBIENTALES SOCIEDAD COOPERATIVA

### 1. Difusión del proyecto

Se propone que la misma se lleve a cabo mediante:

- a El diseño de la imagen de la campaña.
- b La edición de carteles en formato digital y 50 unidades en papel, para su distribución en los establecimientos públicos del municipio.
- c El buzoneo de 500 folletos más de los establecidos en el P.P.T.
- d Reportajes en prensa local (digital y en papel).
- e Posible jornada de presencial de información del programa.

### 2. Análisis y selección de participantes, compromiso de adhesión.

En este punto la oferta presentada se ajusta a lo establecido en el P.P.T.

### 3. Curso de formación, entrega de compostador y aireador y materiales didácticos.

En este punto la oferta presentada plantea la realización de 8 talleres de formación en vez de los 5 señalados en el P.P.T., con una duración de aproximadamente hora y media, planteando la realización de dos jornadas en sábado y en horario de mañana y tarde.

Como mejora se plantea la formación durante el tiempo de duración del programa de personal municipal en tareas de mantenimiento y control de compostadores tanto domésticos como comunitarios. Comprometiéndose la empresa a mantener el contacto con dicho personal para apoyar el programa durante un año desde el comienzo de este.

### 4. Visitas puerta a puerta y seguimiento del programa.

Además de lo establecido en el P.P.T., para la realización del seguimiento, se establece la participación a través de los grupos de whatsapp, de correo





electrónico y asesoría telefónica. Contando con el apoyo de videos de corta duración para la ayuda de la gestión.

Como el proceso de compostaje se extiende más allá del 15 de julio, fecha marcada para la finalización del programa, se propone mantener el contacto con los participantes a través del grupo de whatsapp, correo electrónico y asesoría telefónica para la resolución de dudas, durante un año desde el comienzo del contrato.

Como mejora se plantea una segunda sesión formativa presencial, con formato de videoforum y resolución de problemas.

#### 5. Informe final

Además de la entrega del informe final, se propone la entrega de dos informes parciales sobre la marcha del programa.

Con el listado de conclusiones, se propondrá un borrador para la redacción de una ordenanza específica que regule la práctica del compostaje doméstico.

#### 6. Especificaciones del programa compostaje comunitario

Proponen 3 compostadores de 1400 litros para uso comunitario en cada una de las áreas, lo que supone un incremento de 600 litros por área.

En base a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula vigésima tercera del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, las valoraciones establecidas por parte del técnico que suscribe son las siguientes:

EMPRESA	PUNTOS
GESTION Y ESTUDIOS AMBIENTALES, S. COOP.	20
CETEO, S.L.	8

Lo que se informa a los efectos, Fdo.: Mónica Román Esteban Ingeniero de Caminos.

La Mesa de Contratación asume el informe valoración precedente, excluyendo del procedimiento la oferta presentada por BERCA BRANDT, S.L., dando por válida la puntuación y se procede a la apertura de los sobres 3 de proposición económica y documentación cuantificable de forma automática con el siguiente resultado:

GESTIÓN Y ESTUDIOS AMBIENTABLES, S. COOP., ofrece el precio de 19.975€ más 4.194,75€ de IVA. Y el suministro de 30 unidades de compostadores además de los 125 exigidos sin costo.

Y CENTRO DE TRANSICIÓN AL EMPLEO ORDINARIO (CETEO), S.L., ofrece el precio de 20.019€ más 4.203,99€ de IVA. Y el suministro de 30 unidades de compostadores además de los 125 exigidos sin costo.

Se puntúan las ofertas:

GESTIÓN Y ESTUDIOS AMBIENTABLES, S. COOP.

Propuesta técnica 20 puntos.

Precio 50 puntos.

Mayor número de compostadores y aireadores ofertados por encima de los exigidos 30 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL 100 puntos.

CENTRO DE TRANSICIÓN AL EMPLEO ORDINARIO (CETEO), S.L.

Propuesta técnica 20 puntos.

Precio 49,89 puntos.

Mayor número de compostadores y aireadores ofertados por encima de los exigidos 30 puntos.







PUNTUACIÓN TOTAL 99,89 puntos.

Y en consecuencia, la Mesa clasifica las ofertas, estableciendo el siguiente orden de prelación:

1ª GESTIÓN Y ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES SOCIEDAD COOPERATIVA.

2ª CENTRO DE TRANSICIÓN AL EMPLEO ORDINARIO (CETEO), S.L.

La Mesa, así mismo procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas licitadoras están debidamente inscritas y constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular las ofertas, ostentando la solvencia económica, financiera y técnica.

A continuación, la Mesa acuerda requerir al licitador que ha presentado la mejor oferta, GESTIÓN Y ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES SOCIEDAD COOPERATIVA, para que, dentro del plazo de siete días hábiles, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140.1 de la LCSP, y constituya la garantía definitiva, ambos requisitos establecidos en las cláusulas 20ª y 24ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares respectivamente.

Seguidamente, se procede a tratar el tercer punto del día:

**3. Apertura de los sobres A de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA del expediente de contratación CP2110-2136-2021 del “Servicio de asesoría jurídico-urbanística” y en su caso, en acto público, continuar con la apertura de los Sobres C de los licitadores de DOCUMENTACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR de acuerdo con el pliego regulador.**

Interviene el Sr. Secretario para informar de la interposición de recurso por D. César Fraile Casado en nombre y representación de Palm Abogacía, S.L. A la vista del mismo, por unanimidad, se retiran las actuaciones programadas dentro del orden del día en relación con este procedimiento en la presente Mesa de Contratación.

El Presidente da por terminada la reunión a las diez horas y treinta minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, como Secretario, redacto Acta que someto a la firma de la Presidencia.

